

**14071** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ildefonso Bonilla Mangas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Ildefonso Bonilla Mangas, con documento nacional de identidad número 1.471.401, en el área de conocimiento «Biología Vegetal», Departamento de Biología; clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**14072** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Carlos Carretero González.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 22 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Juan Carlos Carretero González, con documento nacional de identidad número 5.239.969, en el área de conocimiento «Química Orgánica», Departamento de Química Orgánica; clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**14073** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Calderón García.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan; habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Tomás Calderón García, con documento nacional de identidad número 50.928.856, en el área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía», Departamento de Química Agrícola, Geología y Geoquímica; clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**14074** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Torres Cebada.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 22 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan; habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Tomás Torres Cebada, con documento nacional de identidad número 51.695.985, en el área de conocimiento «Química Orgánica», Departamento de Química Orgánica; clase de convocatoria, concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**14075** RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Mas Hernández.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 1 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Catedrático de Universidad a don Rafael Más Hernández, con documento nacional de identidad número 41.390.050, en el área de conocimiento «Análisis Geográfico Regional», Departamento de Geografía; clase de convocatoria, concurso.